

LITUECHE, 01 de Marzo del 2012

VISTOS

: DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, , la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2005 del 06 de Diciembre del 2008, que designa Alcalde Titular.-

CONSIDERANDO

: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243, la Ley 20.370, la Ley 20.550.

. La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
. Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-

. La duración de la horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRE A

: **GLORIA PATRICIA SOTO AMPUERO**

R.U.N.

: 14.292.255-K

ESTADO CIVIL

: CASADA

FECHA NACIMIENTO

: 22 DE MARZO DE 1975

DOMICILIO

: HERMANOS CARRERA- LITUECHE

PROFESION

: EDUCADORA DE PARVULOS

CARGO

: DOCENTE LEY SEP

FECHA DE INGRESO

: 01 DE MARZO DE 2012

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

: A CONTRATA

DURACION DEL CARGO

: 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA QUELENTARO

JORNADA

: MAÑANA Y TARDE

CARGA HORARIA

: 14:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA AULA

: 10:30 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA DIRECTIVA

: 00:00HRS

COLABORACIÓN

: 02:33HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

OTRAS ACTIVIDADES

: 00:57HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TOTAL

: 14:00HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL

: 147.266

ASIGNACION DE EXPERIENCIA (20,08)

: 29.571

UNIDAD DE MEJORAMIENTO COMPLEMENTARIO

:

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

: 9.762

BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

:

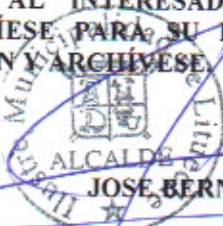
TOTAL DE REMUNERACIONES

: 186.599

NOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal



JOSE BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

DISTRIBUCCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Escuela
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- JBCC/CRN/JFM/sfm